



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 139

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00067-00	BANCO ITAU CORPOBANCA COLOMBIA	JESUS JAVIER MOSQUERA	10-11-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
REIVINDICATORIO	2023-00114-00	MARIA DEL CARMEN JOJOA SARRIA Y OTRAS	MARIA DEL MAR GUTIERREZ VALENCIA	10-11-2023	AUTO TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00060-00	BANCO MUNDO MUJER	ROBERTH ELIECER CAJIAO CAMAYO Y OTRA	10-11-2023	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00085-00	LIDA ESNEDA RIVAS PALACIOS	SOCIEDAD ORBE CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SAS	10-11-2023	AUTO AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00202-00	SOCIEDAD ORBE CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SAS	LEONARDO MANRIQUE PULECIO	10-11-2023	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO